



Informe sobre ataques de odio hacia personas a favor de la legalización del aborto en Argentina ocurridos en el NEA

Combatir esas formas rutinarias de violencia es posible, pero es imprescindible comprender esa lucha como parte de un trabajo de desestabilización y erosión del propio orden de estatus, y no como un paliativo -una simple corrección de los excesos de violencia- para que esté pueda seguir su marcha autorrestauradora.

Rita Segato.

El Observatorio de Conflictos Sociales del Nordeste Argentino (OCSO-NEA) es una iniciativa de docentes, investigadores y estudiantes de la Universidad Nacional del Nordeste que pretende contribuir al análisis de la conflictividad regional en sus múltiples aspectos, con el objetivo de indagar sus características, tendencias y efectos sobre la población. A partir de la elaboración de un registro sistemático, sincrónico y permanente esperamos aportar herramientas para colaborar con los procesos de reflexión y acción de las organizaciones civiles y populares.

El presente informe tiene como fin visibilizar los hechos de violencia explícita sufridos por las personas que se han manifestado recientemente en favor de la legalización del aborto

(mediante el uso del pañuelo verde característico, o bien por la expresión de su apoyo a la Campaña Nacional por el Aborto Legal, Seguro y Gratuito), en la región del Nordeste Argentino durante el último año.¹ Los hechos de violencia se han dinamizado a raíz del actual tratamiento de la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo por parte del Poder Legislativo, como represalia -por parte de sectores conservadores del sistema patriarcal- hacia los colectivos de mujeres, trans, lesbianas y corporalidades no binarias.

Los ataques vivenciados por este grupo de personas, pueden ser catalogado bajo la categoría de *crimen de odio*, los cuales define Maria Mercedes Gomez como: “(...) una conducta violenta motivada por el prejuicio, y su producción y reproducción parecen propias de las sociedades humanas a lo largo de la historia.”² Los crímenes de odio se producen por el prejuicio que poseen las personas pertenecientes a los grupos hegemónicos sobre determinados grupos no-hegemónicos recurriendo a la violencia a fin de mantener un orden de dominación histórica de lxs primerxs sobre lxs últimxs. El ataque violento puede ser dinamizado por las diferencias de género, raza, clase, ideología, sexualidad u origen de la víctima. En los casos relevados es fácilmente reconocible que el elemento dinamizador de los hechos de violencia es la diferencia ideológica entre las víctimas y las personas victimarias; además de ello, la diferencia genérica entre ambas partes ha agravado los hechos, ya que muchos ataques han sido protagonizados por varones. En este caso además, estos crímenes de odio deben ser vistos a la luz de un fenómeno más amplio, el cual es la violencia patriarcal. Este tipo de violencia busca conservar las relaciones de dominación jerárquica entre los géneros mediante el mandato de la maternidad obligatoria y la invisibilización y el silenciamiento de las otras elecciones de proyectos de vida por fuera de la maternidad para las personas con capacidad de gestar. Condenando, de esta forma, a la ilegalidad y la muerte si deciden no proseguir con el embarazo.

El relevamiento de la información aquí expuesta fue realizado a partir de encuestas virtuales³ a personas individuales las cuales fueron víctimas o testigos de los hechos de violencia en las provincias de Chaco, Corrientes, Formosa y Misiones. Agradecemos a ellos por su tiempo y a las colectivas feministas por la difusión de la encuesta.

Como estudiantes, docentes e investigadores universitarios, así como activistas sociales y políticos, remarcamos nuestro acompañamiento a las luchas del movimiento de mujeres como principal herramienta para revertir los efectos nefastos de la violencia machista. En esta ocasión nos unimos al reclamo de la Campaña Nacional por el Aborto Legal Seguro y Gratuito para que este 8 de agosto se sancione la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo, el cual es un derecho de salud pública para todes las corporalidades capaces de gestación. Esperamos con este informe acercar una humilde contribución a las organizaciones y nos ponemos a su disposición para completar, corregir o desarrollar la información que aquí se presenta. ¡Que sea Ley!

OBSERVATORIO DE CONFLICTOS SOCIALES DEL NORDESTE ARGENTINO

Resistencia-Corrientes, 2 de agosto de 2018

¹ Desde el 1 agosto del 2017 hasta el 31 julio del 2018.

² CABAL, Luisa y MOTTA, Cristina. *Más allá del Derecho. Justicia y género en América Latina*. Red ALAS. Siglo del Hombre, Bogotá, 2005. P.20.

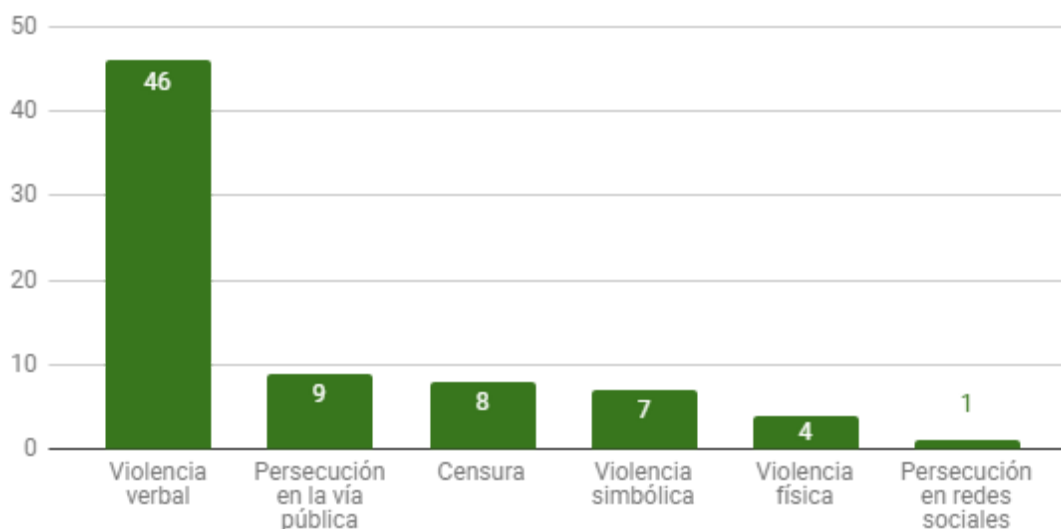
³ Las encuestas relevadas corresponden a las respuestas obtenidas entre el 24 de julio y el 30 de julio de 2018.

GRÁFICO 1: Cantidad de ataques violentos por mes en el NEA



En la región del Nordeste Argentino hemos registrado 75 ataques violentos hacia personas a favor de la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo entre el periodo comprendido entre agosto del 2017 y julio del 2018 teniendo como valores máximos a los meses de junio y julio del 2018 en donde se han multiplicado los hechos de violencia pasando de un promedio de 3 casos entre agosto 2017 y mayo del 2018 a 15 casos en junio y 33 en julio del 2018. Esto puede deberse al actual llamamiento de sectores religiosos (como la Iglesia Católica) a manifestar activamente contra la Ley⁴ luego de la media sanción en la Cámara de Diputados el día 14 de junio del 2018 y la inmediatez de la segunda instancia en la Cámara de Senadores el 8 de agosto próximo.

Gráfico 2: Tipos de hechos de violencia sufridos por las víctimas.



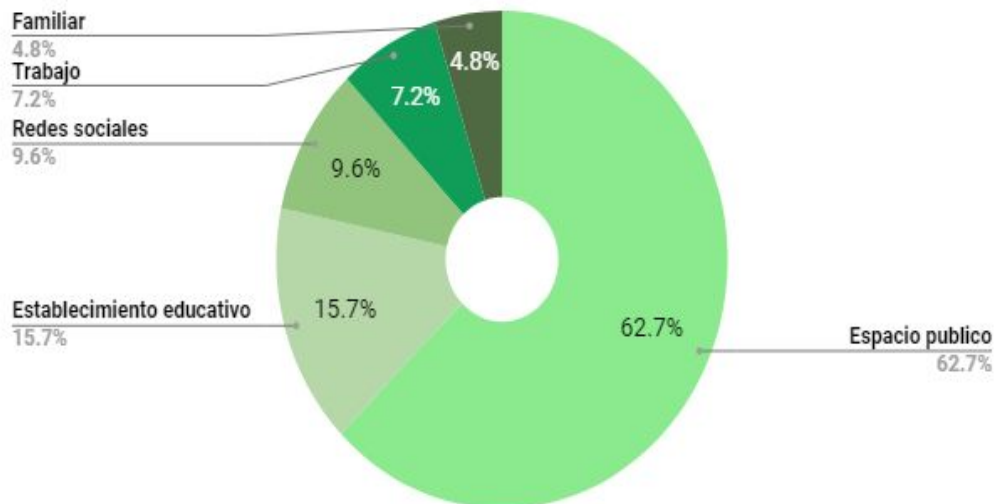
En 46 de los casos relevados las víctimas han sufrido violencia verbal en forma de amenazas, insultos y acoso, las cuales van desde amenazas de muerte y violación hasta palabras como “puta, abortera y lesbiana” como supuestos descalificativos. Además han habido 4 casos de violencia física en donde han agredido con piedras y palos a las víctimas luego del último ENM

⁴ Ver

<https://www.diariolasamericas.com/americas-latina/iglesia-catolica-argentina-pide-sus-fieles-protestar-contra-el-aborto-n4158602>

en Resistencia, Chaco y en otros casos repetidamente han arrojado agua con pimienta y gas pimienta a las víctimas. También se han registrado 9 casos de persecución en la vía pública, una de las mismas ha manifestado haber sido víctima de dos exorcismos por parte de personas religiosas. Se han registrado asimismo 8 casos de censura mayoritariamente en establecimientos educativos y de trabajo, además 7 casos de violencia simbólica por parte de docentes y personas individuales que han invisibilizado postura y la descalificaron por el solo hecho de ser mujeres. Incluso se ha registrado un caso de percepción en redes sociales con el fin de dejar sin trabajo a la víctima.

Gráfico 3: Ámbitos en donde se han desarrollado los ataques.



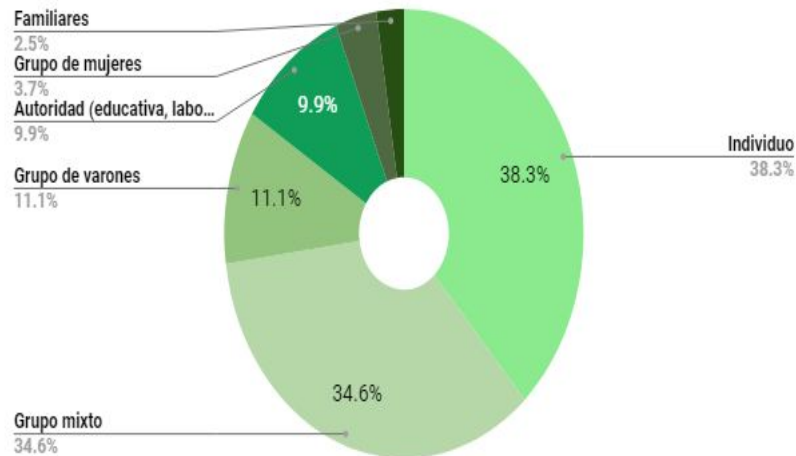
El espacio público es el ámbito en el que con mayor frecuencia se registraron ataques de odio. Más de la mitad de las personas que respondieron la encuesta dijeron haber sido agredida en lugares públicos (calle, plazas, colectivos, paseos, etc.). La cifra es significativa porque muestra que en estas acciones opera principalmente función represiva ante la manifestación del apoyo a la legalización del aborto (en general mediante el uso del pañuelo verde). El 62 por ciento los casos contabilizados ocurrieron porque la víctima expresaba públicamente su opinión; en la mayoría de las veces esos actos de violencia lo cometieron grupos. Hay una tendencia definida de conducta, que lleva a pensar que este tipo de agresiones tiene por objetivo la represión -el silenciamiento retórico y semiótico- de subjetividades disputan la construcción de sentido en un territorio específico.

Otro porcentaje representativo de casos se concentran en establecimientos educativos (escuelas, terciarios, universidades, etc.): un 15 por ciento de las personas encuestadas dijo haber sido violentada en estos entornos, tanto por autoridades como por pares. Podemos inferir que en estos hechos se repite el patrón de disciplinamiento bosquejado en el párrafo anterior, con el distinguo no menor de que se trata de instituciones estatales regidas por una lógica jerárquica que permite el ejercicio -más o menos atenuado- de mecanismo de violencia simbólica a modo de castigo aleccionante (reto, sanción, amonestación, etc).

Casi el 10 por ciento de las personas entrevistadas dijo haber sido atacado a través de redes sociales (Facebook, Instagram, Twitter, etc.) por otros usuarios que, empleando la plataforma, las insultaron y amenazaron. El ámbito laboral es un lugar en el que el 7 por ciento de las

personas encuestadas fue violentada mientras que el entorno familiar fue el que menos casos reportó: menos del 5 por ciento.

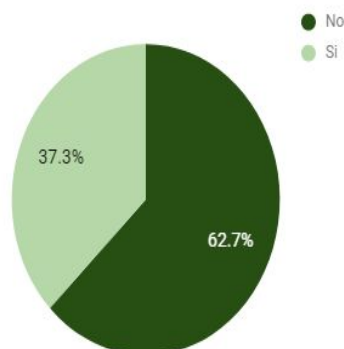
Gráfico 4: Tipo de agresores



La mitad de los ataques de odio contra personas que está a favor de la legalización del aborto registrado en este informe fue cometido grupos. Su composición varía: del 49% que representan estos hechos, el 34% fue consumado por hombres y mujeres en conjunto mientras que un 11% del total fue perpetrado sólo por varones, el 4% representa las acciones violentas hechas por mujeres. El dato complementa lo expuesto anteriormente respecto al cariz represivo de estas conductas (individuales o colectivas) en los espacios sociales, principalmente en el ámbito de lo público.

Las agresiones cometidas por un sólo individuo equivalente al 38 por ciento de los casos: en su mayoría se tratan de desconocidos que reaccionan ante la presencia de otras personas que manifiestan -de diferentes modos- su apoyo a la legalización del aborto. Un número menor de casos fueron hechos por figuras de autoridad no parentales (como maestros, jefes, curas, pastores, etc.): estas accionar entornos educativo, laborales o religiosos llegar porcentualmente al 10% mientras las llevadas a cabo por familiares fueron el 2,5% (coincidiendo con la proporcionalidad de casos registrados en ámbito más próximo de la víctima).

Gráfico 5: Ayuda recibida luego del ataque



En el 62,7 % de los casos, las víctimas no han recibido ningún tipo de ayuda por parte de los testigos del hecho (ignorando la situación de violencia y respaldando en silencio), incluso en un caso la policía ha re-victimizado, burlándose y dando zona liberada a los agresores para actuar con violencia física. En los casos que las víctimas han recibido ayuda (el 37,3%) ha sido por compañeras feministas, testigos y en menor medida por personal policial. En todos los casos, la persona o el grupo agresor, ha resultado impune.